

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Miguel Angel,11
28010 Madrid

Roberto Rey Perales, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en relación con el Suplemento al Folleto de Base del "Décimo Programa de Pagares de Caja de Burgos", inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 26 de mayo de 2009.

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Suplemento, registrado en la CNMV el 11 de mayo de 2010, se corresponde exactamente con el contenido del soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el mencionado Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma en Burgos a 14 de mayo de 2010.

Roberto Rey Perales
Director General Adjunto

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DEL DÉCIMO PROGRAMA DE PAGARÉS DE CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 26 DE MAYO DE 2009.

El presente suplemento al Folleto de Base del Décimo Programa de Pagarés de Caja de Ahorros Municipal de Burgos se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o de suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Roberto Rey Perales actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio en España, Plaza de la Libertad, s/n “Casa del Cordón”, 09004 de Burgos, en su condición de Director General Adjunto de dicha entidad y de acuerdo con las facultades que le fueron conferidas en virtud de los acuerdos por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 14 de Abril de 2009, declara que la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido y asume la total responsabilidad del contenido del mismo.

El presente suplemento debe leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Pagarés de Caja de Burgos inscrito en los registros oficiales de CNMV el día 26 de mayo de 2009, y en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Folleto de Base que la entidad hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales Auditadas consolidadas e individuales de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, correspondientes al ejercicio 2009, debidamente auditadas sin salvedades, remitidas a la CNMV y que han sido aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de Caja de Ahorros Municipal de Burgos celebrada el pasado día 27 de marzo de 2010. Dichas cuentas pueden consultarse tanto en la página web de la CNMV como en la web de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Desde la fecha del Folleto de Base del Décimo Programa de Pagarés de Caja de Ahorros Municipal de Burgos en vigor hasta la fecha de presentación de este suplemento, no se han producido hechos que afecten significativamente a los Estados Financieros individuales o consolidados o a las operaciones del Emisor o de su grupo, salvo los expuestos en las mencionadas cuentas anuales o los comunicados como hechos relevantes publicados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Burgos, a 11 de Mayo de 2010

Roberto Rey Perales
Director General Adjunto
Caja de Burgos